

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA FIJA N°2 LABORAL DE DECISIÓN**

Cartagena De Indias D.T. y C., 30 de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

La suscrita Magistrada integrante y ponente de la Sala Fija N°2 Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que he citado a las Magistradas Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés y Margarita Márquez de Vivero a Sala de decisión el día 1 de Noviembre del 2023 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDA DO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA-CONSULTADA	JUZGADO DE ORIGEN
SAUL ENRIQUE ORTEGA GALINDO	CORPORACIÓN CLUB SOCIAL FRAGMA	13001310500120180022501	SENTENCIA 9 de Octubre de 2019	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
CECILIA DUITAMA VERGARA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA	13001-31-05-004-2019-00258-01	SENTENCIA 31 de Mayo de 2021	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
ORLANDO MIGUEL TEHERAN HERNANDEZ	COLPENSIONES Y OTRO	13001-31-05-004-2021-00238-01	SENTENCIA 7 de Marzo de 2023	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
CELSO MANOTAS RANGEL	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	13001-3105-004-2021-00130-01	SENTENCIA 26 de Agosto de 2022	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
YENIS BABILONIA MUÑOZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	13001-31-0-008-2022-00377-01	SENTENCIA 13 de Diciembre de 2022	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
DINA AMANDA JIMENEZ ARRIETA	PORVENIR S.A.	13001-31-05-004-2019-00215-01	SENTENCIA 2 de Julio de 2021	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena

OSCAR ENRIQUE SALVADOR AMADOR	COLPENSIONES S.A y PORVENIR S.A	13001-31-05-009-2022-00174-01	SENTENCIA 7 de Junio de 2023	Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena
KATTY JURADO VISBAL	COLPENSIONES Y OTROS	13001-31-05-002-2022-00176-01	SENTENCIA 01 de Agosto de 2023	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
RODOLFO MIGUEL PORTO MÉNDEZ	COLPENSIONES S.A y OTROS	13001-31-05-005-2022-00308-01	SENTENCIA 18 de Mayo de 2023	Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cartagena
EUNICE MARGARITA FORTICH CORREA	COLPENSIONES S.A.	13001-31-05-009-2022-00210-01	SENTENCIA 12 de Julio de 2023	Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena
ELVIA ELENA HERRERA BOHORQUEZ	COLPENSIONES S.A	13001-31-05-008-2021-00092-01	SENTENCIA 6 de Junio de 2023	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena.
ALFONSO ZUÑIGA VILLAREAL	COLPENSIONES S.A Y OTRO	13001-31-05-006-2021-00282-01	SENTENCIA 28 de Junio de 2023	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
RICARDO BELLIDO HURTADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	13001310500220220019401	AUTO 24 de Abril de 2023	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
JOSÉ BORRE AGUILERA	CLINICA EL BOSQUE Y DUMIAN MEDICAL SAS	13001310500420230008501	AUTO 29 de Marzo de 2023	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
TATIANA MARGARITA CARMONA VILLA y OTROS	PORVENIR S.A	13001-31-05-006-2022-00222-01	SENTENCIA 9 de Agosto de 2023	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA
Magistrada